

**CONTRATOS MENORES EN EL ÁMBITO DE LA UCLM**  
**Instrucción nº 3/2018**

Con fecha 14/03/2018 esta gerencia dictó la Instrucción nº 1, en cuyo apartado 3º se indica: *“Objeto del contrato. Se entenderá por objeto de contrato el desarrollo de la clasificación económica de gastos del Presupuesto de la UCLM para 2018, a nivel de subconcepto (5 dígitos), salvo en aquellos casos que no tengan desarrollo que será el concepto (3 dígitos)”*.

Se ha podido comprobar que determinados bienes, aun teniendo el mismo objeto de contrato, se pueden imputar tanto al capítulo 2 como al capítulo 6, ya que en la UCLM se inventarían aquellos bienes cuyo valor es superior a 1.500 € (IVA excluido).

También se ha comprobado que determinados subconceptos pueden englobar contratos que aun siendo el objeto de los mismos cualitativamente diferente y que no forman parte de la misma unidad funcional, se imputan al mismo subconcepto, por lo que se requiere un desarrollo más desagregado para poder realizar una clasificación más precisa de los contratos por su objeto.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones la Gerencia, al amparo de las competencias atribuidas en el artículo 59 de los Estatutos de la UCLM, recogidos en la Resolución de 18/11/2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se ordena la publicación de los mismos, en el artículo 71 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018 y en la disposición décima de la Resolución de 04/04/2016, del Rector por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha dicta la siguiente instrucción de obligado cumplimiento:

**1.- Se entenderá por objeto de contrato, la partida, el subconcepto o concepto, según el mayor nivel de desarrollo que figure en la clasificación económica del presupuesto de gastos de la UCLM con las siguientes excepciones:**

Las partidas presupuestarias y subconceptos que aparecen agrupadas en la siguiente relación, sumarán como un único objeto, a la hora de conocer los límites de gasto por concepto/tercero:

**1. Fondos Bibliográficos**

- 220.01.01. Libros y Otras publicaciones.
- 607.00. Fondos Bibliográficos no de investigación.
- 607.01. Fondos Bibliográficos de investigación con Fondos FEDER
- 607.02. Fondos Bibliográficos de investigación otros no Fondos FEDER.

**2. Mobiliario para aulas y seminarios:**

- 220.05 Mobiliario para aulas y seminarios
- 605.00. Mobiliario para aulas y seminarios

Universidad de Castilla-La Mancha  
Rectorado | C/ Altagracia 50 | 13071 Ciudad Real  
e-mail: direccionareconomica@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

ID. DOCUMENTO	<b>Jis1lixUBD</b>		Página: 1 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	26480338R LOPEZ MORAGA TOMAS	05-04-2018 11:33:53	1522920834783
 <b>Jis1lixUBD</b>			

3. Mobiliario para laboratorios:

220.06      Mobiliario para laboratorios  
605.01.      Mobiliario para laboratorios.

4. Mobiliario para despachos

220.07      Mobiliario para despachos  
605.02.      Mobiliario para despachos

5. Mobiliario para instalaciones generales

220.08      Mobiliario de instalaciones generales  
605.03.      Mobiliario de instalaciones generales

6. Otro Mobiliario:

220.99.      Otro mobiliario.  
605.99.      Otro mobiliario

7. Ordenadores de Sobremesa:

220.02.01.   Ordenadores de sobremesa  
606.02.      Ordenadores de sobremesa

8. Ordenadores Portátiles

220.02.02.   Ordenadores portátiles  
606.03.      Ordenadores portátiles.

9. Tablet, Ipad y similares

220.02.03.   Tablet, Ipad y similares  
606.07      Tablet, Ipad y similares

10. Periféricos y otro material hardware y software

220.02.04.   Periféricos y otro material hardware y software  
220.09.      Otro material informático

Universidad de Castilla-La Mancha  
Rectorado | C/ Altagracia 50 | 13071 Ciudad Real  
e-mail: direccionareconomica@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

ID. DOCUMENTO	<b>Jis1lixUBD</b>		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
26480338R LOPEZ MORAGA TOMAS		05-04-2018 11:33:53	1522920834783
 <b>Jis1lixUBD</b>			

11. Impresoras, fotocopiadores y equipos multifunción

- 220.02.06. Impresoras, fotocopiadoras y equipos multifunción  
606.04. Impresoras, fotocopiadoras y equipos multifunción.

12. Video proyectores y pizarras digitales

- 220.02.05 Video proyectores y pizarras digitales  
606.05 Video proyectores y pizarras digitales

13. Maquinaria

- 221.11. Maquinaria.  
603.00 Maquinaria

14. Instalaciones técnicas

- 221.21. Instalaciones técnicas  
603.01. Instalaciones Técnicas

15. Utillaje

- 221.31. Utillaje.  
603.02. Utillaje

Ciudad Real, 4 de marzo de 2018

El Gerente

Por delegación en virtud de la Resolución de 04/04/2016, del Rector

Universidad de Castilla-La Mancha  
Rectorado | C/ Altagracia 50 | 13071 Ciudad Real  
e-mail: direccionareconomica@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

ID. DOCUMENTO	<b>Jis1lixUBD</b>		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
26480338R LOPEZ MORAGA TOMAS		05-04-2018 11:33:53	1522920834783
 <b>Jis1lixUBD</b>			